



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001342-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a actuaciones realizadas entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León en materia de difusión cultural y patrimonio artístico y natural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/001279 a PE/001356.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

El vigente Protocolo General de colaboración entre la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León, firmado en Santiago de Compostela el 20 de enero de 2010, se contempla la promoción de adoptar "acuerdos para la difusión de la cultura y patrimonio artístico y natural de ambas Comunidades Autónomas a través de los centros en el exterior, así como para la difusión del patrimonio cultural, histórico y artístico existente en los propios centros en el exterior".

En virtud de ello se pregunta:

**Relación de "acuerdos para la difusión de la cultura y patrimonio artístico y natural de ambas Comunidades Autónomas a través de los centros en el exterior,**



así como para la difusión del patrimonio cultural, histórico y artístico existente en los propios centros en el exterior", llevadas a cabo en virtud del Protocolo de colaboración arriba indicado, desde la fecha de su firma hasta la actualidad, con indicación de la denominación del acuerdo adoptado, fecha del mismo, centros del exterior que participaron en la difusión de la cultura y el patrimonio artístico y natural de ambas Comunidades. Se solicita también relación de actividades llevadas a cabo derivadas de estos acuerdos, con indicación de su denominación, la inversión o gasto público de cada uno de ellos, así como la entidad o institución promotora en cada caso.

Valladolid, 16 de noviembre de 2015.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito y

José Francisco Martín Martínez